

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
VII LEGISLATURA
COORDINACION DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



VII LEGISLATURA

SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

Comisión de Participación Ciudadana
Reunión de Trabajo

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Salón Heberto Castillo Martínez

25 de abril del 2017

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA VANIA ROXANA ÁVILA GARCÍA.- Vamos a dar inicio a esta Comisión de Participación Ciudadana. Agradezco a todos su amable asistencia a esta séptima sesión de trabajo de la Comisión de Participación Ciudadana.

Por lo tanto y para dar inicio solicito al diputado Secretario proceda a pasar lista de asistencia.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA.- Por instrucciones de la Presidencia procedo a pasar lista de asistencia.

(Pasa lista de asistencia)

Presidenta, se encuentran presentes 4 diputados. Hay quórum.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Toda vez que contamos con el quórum legal para llevar a cabo esta sesión, siendo las 12:05 del día 25 de abril de 2017 se abre la sesión de trabajo de esta Comisión.

Le solicito al diputado Secretario dar lectura del orden del día y ponga a consideración la aprobación del mismo.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia procedo a dar lectura al orden del día.

Registro de asistencia.

Lectura, discusión y en su caso aprobación del orden del día.

Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sexta sesión de trabajo de la Comisión.

Lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen de opinión respecto de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para la Ciudad de México y la Ley Procesal Electoral para la Ciudad de México y los decretos por los que se reforman diversas disposiciones a la Ley de Participación Ciudadana y del Código Penal, ambos ordenamientos del Distrito Federal, presentada por el diputado José Manuel Delgadillo Moreno, del grupo parlamentario de Acción Nacional.

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide el Código de Instituciones, Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana de la Ciudad de México, presentada por la diputada Vania Roxana Ávila García, del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano. En ambos casos exclusivamente por cuanto hace aquello que compete a la materia de esta Comisión.

Por último, asuntos generales.

Está a consideración el orden del día. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Quienes estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba el orden del día, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. El siguiente punto del orden del día es la lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sexta sesión de trabajo de la Comisión de Participación Ciudadana celebrada el 31 de agosto de 2016. Toda vez que se hizo entrega con anticipación del acta de referencia, solicito a la Secretaría consulte a las diputadas y diputados si es de dispensarse la lectura de la misma.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta si es de dispensarse la lectura del acta de la sexta sesión de trabajo de la Comisión de Participación Ciudadana. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se omite la lectura, diputada.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. En consecuencia pido a la Secretaría consulte a los diputados si desean hacer uso de la palabra respecto al acta de la sexta sesión de trabajo.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta si algún diputado desea hacer uso de la palabra.

Ninguno.

LA C. PRESIDENTA.- No siendo así, diputado, someta a consideración la aprobación del acta de la sexta sesión de trabajo de la Comisión de Participación Ciudadana por favor.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta si es de aprobarse el acta de la sexta sesión de trabajo de la Comisión de Participación Ciudadana. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando.

Diputada Presidenta, se aprueba el acta de la sexta sesión de trabajo de la Comisión de Participación Ciudadana.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. El siguiente punto del orden del día es la lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen de opinión respecto a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para la Ciudad de México y la Ley Procesal Electoral para la Ciudad de México y los decretos por los que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Participación Ciudadana y del Código Penal Electoral, ambos ordenamientos del Distrito Federal, presentados por el diputado José Manuel Delgadillo Moreno, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Y de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide el Código de Instituciones, Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana de la Ciudad de México,

presentada por la de la voz, perteneciente al grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano. En ambos exclusivamente por cuanto hace a aquello que compete a la materia de esta Comisión.

Toda vez que se hizo entrega con anticipación del dictamen a discusión, solicito a la Secretaría consulte a los diputados si es de dispensarse la lectura del mismo.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta si es de dispensarse la lectura del dictamen de opinión respecto a la iniciativa con proyecto de decreto presentada por el diputado José Manuel Delgadillo Moreno, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, y de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide el Código de Instituciones, Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana de la Ciudad de México, presentada por la diputada Vania Roxana Ávila García, del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano. En ambos exclusivamente por cuanto hace a aquello que compete a la materia de esta Comisión. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se dispensa la lectura, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. En consecuencia consulte a los diputados si desean hacer uso de la palabra respecto al dictamen a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se consulta a los diputados si desean hacer uso de la palabra.

Diputado Alfaro.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ENCARNACIÓN ALFARO CÁZARES.- Muchas gracias, diputada Presidenta.

Compañera diputada Elena Edith, compañero. Es para precisar la posición de mi fracción parlamentaria con respecto al proyecto de dictamen y solicitar si es posible que tuviéramos una oportunidad de mayor deliberación con respecto al mismo. Los argumentos centrales son los siguientes y se reflejan incluso en la iniciativa que la fracción parlamentaria del PRI y del Partido Verde habremos de presentar al pleno el 2 de mayo con respecto a la Ley Electoral de la Ciudad de México.

En ella consideramos en su integración que los aspectos relativos a la participación ciudadana y en específico a las disposiciones constitucionales con respecto a la democracia participativa y la democracia directa no son materia o no deben ser materia de la Ley Electoral, sino que amerita el que consideremos una legislación diferente.

En el título correspondiente la Constitución Política de la Ciudad de México, considerando que su objetivo es de progresividad en el ejercicio de los derechos político electorales y en los derechos humanos, de ampliación en el ejercicio de estos derechos, consideramos que se debe diferenciar tal como lo hace la propia Constitución, lo que es la democracia directa, participativa y representativa.

Obviamente la democracia representativa tiene que ver con la integración de los órganos de gobierno y de representación popular, y por lo que toca a lo que es la democracia directa y participativa, son aspectos de participación de la ciudadanía en cuestiones de decisiones, de programas, de normas, de iniciativas que no tienen que ver con la representación popular o con la integración de los órganos de gobierno.

Por supuesto que el eje que puede unificar estos dos aspectos de la participación ciudadana, porque no podemos decir que la democracia representativa no es participación ciudadana, es también participación ciudadana y la elección de representantes y gobernantes.

Hemos hecho la diferenciación de decir participación ciudadana porque no tiene efectos en materia de integración de órganos de gobierno, salvo en el caso de la revocación de mandato.

Consideramos nosotros que ese eje que puede vincularlos es la tarea organizativa, administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, sujeto a la normatividad de carácter nacional y a la propia ley local, pero son aspectos de organización, de logística, de administración.

Consideramos que una ley específica en la materia de democracia directa y participativa nos permitiría ampliar con mucho lo que dice la actual Ley de Participación Ciudadana y por otra regular de manera muy precisa, muy detallada, los distintos aspectos que tienen que ver con las figuras que comprende la Constitución en materia de democracia directa y representativa.

En forma tal pues que la posición de mi fracción parlamentaria es en el sentido de que podamos opinar sobre la pertinencia de que los aspectos en materia de democracia directa y participativa sean elementos o materia de otra legislación.

EL C. SECRETARIO.- Diputada Segura, adelante.

LA C. DIPUTADA ELENA EDITH SEGURA TREJO.- Yo solamente quisiera precisar el dictamen que nos está presentando la Presidencia de esta Comisión es respecto a una solicitud específica sobre las iniciativas presentadas tanto por el diputado Delgadillo como por la diputada Vania, me parece que tendríamos que aprobar después de las revisiones que hicimos técnicamente al dictamen en este sentido el dictamen que se está presentando para no ir más allá de lo que se solicitó y de lo que se está dictaminando, y sí en posteriores reuniones estar revisando los argumentos que usted nos comenta, diputado Alfaro. Esta sería la postura de mi fracción parlamentaria.

LA C. PRESIDENTA.- Secretario, si me permite. Con relación a Movimiento Ciudadano, hay que recordar y bueno como Presidenta también de esta Comisión, hay que recordar que estos dos dictámenes son de opinión, de manera específica con relación a los temas de participación ciudadana, nosotros hemos estudiado obviamente las dos propuestas, ya trabajaron en grupos de trabajo los abogados entiendo de todos los diputados integrantes, hubo algunas adecuaciones que se agradecieron y por supuesto ya se incorporaron y por lo demás yo agradezco la anticipación que nos está haciendo el diputado Alfaro de que próximamente tanto el grupo parlamentario del PRI como del Verde van a presentar sus propias propuestas, en su momento si la Mesa Directiva nos instruye para que también hagamos un dictamen de opinión con relación a lo que a nosotros nos ocupa, bueno pues será el momento para que nosotros hagamos también las propuestas correspondientes y si estas propuestas son de más avanzada de lo que al día de hoy tenemos como documentos, pues con mucho gusto por lo menos en Movimiento Ciudadano no tendría inconveniente en adherirse.

Por lo cual yo anticipo que pues la postura de su servidora será en pro de este dictamen conjunto.

Sería todo y Secretario para darle la voz al diputado Alfaro.

EL C. SECRETARIO.- Adelante.

EL C. DIPUTADO JOSE ENCARNACION ALFARO CAZARES.- Para precisar el sentido del voto porque en este caso sería un voto en contra del dictamen, porque es

precisamente el señalamiento de que no podemos dar una opinión con respecto al contenido en una iniciativa en materia de participación ciudadana si tuviésemos la consideración de que no debe ir en la Ley Electoral los aspectos de la participación ciudadana.

Simplemente la opinión tendría que reducirse a esa consideración con respecto a la disposición de la Constitución, la opinión desde nuestro punto de vista debe ir en el sentido de que los aspectos en materia de participación ciudadana no pueden ser reguladas o no deben ser regulados en la Ley Electoral.

EL C. SECRETARIO.- Presidenta, adelante por favor.

LA C. PRESIDENTA.- Muy bien. Escuchadas las diversas opiniones proceda, diputado Secretario, a someterá consideración la aprobación del dictamen de opinión, respecto a la iniciativa con proyecto de decreto, presentada por el diputado José Manuel Delgadillo Moreno, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional y de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide el Código de Instituciones, Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana de la Ciudad de México, presentada por la de la voz, integrante del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano, en ambos casos exclusivamente por cuanto hace a aquello que compete a la materia de esta Comisión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se consulta si es de aprobarse el dictamen de opinión respecto a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea el Código de Instituciones, Procedimientos Electorales para la Ciudad de México y la Ley Procesal Electoral para la Ciudad de México y los decretos por los que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Participación Ciudadana del Código Penal, ambos ordenamientos del Distrito Federal, presentada por el diputado José Manuel Delgadillo Moreno, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional y de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide el Código de Instituciones, Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana de la Ciudad de México, presentada por la diputada Vania Roxana Ávila García, del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano, en ambos casos exclusivamente por cuanto hace a aquello que compete a la materia de esta comisión. Por lo que se solicita a los diputados y diputadas se sirvan manifestar su voto de manera nominal.

Diputada Vania Roxana Ávila García, a favor.

Diputado José Gonzalo Espina Miranda, a favor.

Diputada Elena Edith Segura Trejo, en pro del dictamen.

Diputado José Encarnación Alfaro Cazares, en contra del dictamen.

EL C. SECRETARIO.- Se aprueba en sus términos. Por mayoría se aprueba en sus términos y en sentido positivo el dictamen de opinión al respecto a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea el Código de Instituciones Procedimientos Electorales para la Ciudad de México y la Ley Procesal Electoral para la Ciudad de México y los decretos por los que se reforman diversas disposiciones a la Ley de Participación Ciudadana y del Código Penal, ambos ordenamientos del Distrito Federal, presentada por el diputado José Manuel Delgadillo Moreno, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional y de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide el Código de Instituciones, Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana de la Ciudad de México, presentada por la diputada Vania Roxana Ávila García, del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano, en ambos casos exclusivamente por cuanto hace a aquello que compete a la materia de esta comisión.

Adelante, diputada.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado. El siguiente punto del orden del día son los asuntos generales, si algún diputado desea hacer uso de la palabra puede hacerlo en este momento.

No siendo así, solicito al diputado Secretario dé lectura al siguiente punto del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Diputada, le informo que se han agotado los asuntos a tratar para esta séptima sesión de trabajo.

LA C. PRESIDENTA.- No habiendo más asuntos, se declara concluida esta séptima sesión de trabajo de la Comisión de Participación Ciudadana, celebrada el día de hoy martes 25 de abril del año en curso. Agradezco a todas y a todos ustedes su atención, pero principalmente a los integrantes de esta Comisión de Participación Ciudadana.

Muchas gracias, buenas tardes.

